

**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
II LEGISLATURA.**

El que suscribe, Diputado **ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES**, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones IX, XV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS TRES PODERES, A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTONOMOS Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISEIS ALCALDIAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, PARA QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA USO OFICIAL, DE SERVICIO Y PARA TRANSPORTE PUBLICO PRIVILEGIEN LOS AUTOS ELECTRICOS E HIBRIDOS** conforme a lo siguiente:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción a largo plazo que contempla enfoques transversales de integralidad de las políticas de desarrollo respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible, estos son el desarrollo social, económico y ambiental, la Agenda 2030 fue adoptada por unanimidad por la

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en 2015.

Dentro de los objetivos globales que se establecieron para luchar contra el cambio climático están el garantizar el acceso a energía asequible, segura, sostenible y moderna, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Desde 2015 nuestro país cuenta con Comité Técnico Especializado de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, y desde el año 2017 adoptó de manera formal la Agenda 2030 a través de la creación del Consejo Nacional de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Según datos publicados por la ONU el 2019 fue el segundo año más caluroso de todos los tiempos y marcó el final de la década más calurosa que se haya registrado jamás. Los niveles de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y de otros gases de efecto invernadero en la atmósfera aumentaron hasta niveles récord en 2019. El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes, altera las economías nacionales y afectando la vida de las personas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos<sup>1</sup>.

En días pasados se llevó a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en la ciudad de Glasgow, Escocia; durante la cumbre de líderes mundiales nuestro país no contó con una participación activa, en ella se reunieron

---

<sup>1</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>, consultado el 16 de noviembre de 2021.



II LEGISLATURA

cientos de presidentes y primeros ministros del mundo y algunos de ellos anunciaron mayores metas de reducción de emisiones y financiamiento para la acción climática; esto aun y cuando México es el treceavo del mundo en emitir más Gases de Efecto Invernadero (GEI) responsables del cambio climático, sin embargo, los compromisos para aumentar la reducción de esas emisiones no figuraron en la agenda de la delegación mexicana en la COP26<sup>2</sup>.

Frente al compromiso internacional que tenemos y sobre todo con las futuras generaciones, expresó el periodista Eduardo Ruiz Healy: "... el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se vio francamente mal en la COP26 en dos temas: lograr cero emisiones de gases de efecto invernadero y dejar de usar carbón. Esto, por qué sus representantes a la reunión en Escocia no pudieron decir en qué año se lograrán las cero emisiones ni fueron capaces de comprometerse a que en México se deje de quemar carbón<sup>3</sup>.

No obstante lo anterior, se dieron algunos pasos en el camino correcto ya que durante la reunión ministerial para la Transición a Vehículos Cero Emisiones en la COP26, México junto a más de 30 países, varios de los principales fabricantes de automóviles, regiones y propietarios de flotas se comprometieron a eliminar los coches de combustión para el año 2035, como una manera de combatir la crisis climática<sup>4</sup>.

Este acuerdo pretende suponer el principio del fin para los vehículos de gasolina y diésel, que serán eliminados y sustituidos por vehículos de cero emisiones para

---

<sup>2</sup> <https://www.animalpolitico.com/2021/11/mexico-cop26-metas-reduccion-emisiones-2015/>, consultado el 16 de noviembre de 2021.

<sup>3</sup> <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/COP26-fue-un-fracaso-y-todos-sufriremos-por-ello--20211115-0107.html>, consultado el 16 de noviembre de 2021.

<sup>4</sup> <https://expansion.mx/mundo/2021/11/10/30-paises-prometen-poner-fin-coches-combustion-2035>, consultado el 16 de noviembre de 2021.



II LEGISLATURA

2035 en los mercados clave y para 2040 en el resto del mundo. El transporte representa una quinta parte de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, de las cuales el 89% corresponde al transporte por carretera<sup>5</sup>.

La electrificación del transporte por carretera es vital para reducir a la mitad las emisiones de carbono en esta década, a fin de estabilizar el calentamiento global en 1.5 grados centígrados. Los vehículos de emisiones cero impulsados por fuentes renovables pueden reducir las emisiones de gases de efecto invernadero hasta en un 80 % durante el ciclo de vida del vehículo.

La Secretaria de Economía del Gobierno Federal en el comunicado de prensa 070 de fecha 10 de noviembre de 2021 expuso que México suscribió una declaración **de carácter no vinculante**, con un enfoque de responsabilidades comunes pero diferenciadas para que los gobiernos de mercados emergentes y economías en desarrollo trabajen intensamente hacia una adopción y proliferación de vehículos de cero emisiones, el mismo comunicado expuso: “El compromiso de México tiene un enfoque global y va alineado a los compromisos de nuestros socios comerciales. Avanzar en la agenda de vehículos cero emisiones es crucial para mitigar el cambio climático y mejorar la calidad del aire”; expuso el comunicado.

Si bien la declaración firmada está llena de buenos deseos, el gobierno federal aclara que la misma no es vinculante y de igual forma no señala con claridad cuáles son las metas que deberán cumplirse para alcanzar este objetivo; la visión del Presidente Andrés Manuel López Obrador es clara, fortalecer el uso de sumamente contaminantes combustibles fósiles y dejar de lado la generación de energías renovables y limpias.

---

<sup>5</sup> IDEM



II LEGISLATURA

Nuestro país y la Ciudad de México están llamados a cumplir con su responsabilidad en el estadio global, asumamos un liderazgo global desde lo local para alcanzar la neutralidad climática y una efectiva transición energética. Debemos impulsar la descarbonización de la movilidad urbana, crear zonas de bajas emisiones en las cuales se prohíba el paso de vehículos contaminantes con el fin de mejorar la calidad del aire, cumplamos con nuestra parte para con una estrategia integral llegar en el año 2040 a la prohibición total de la venta de vehículos de gasolina y diésel.

Para ejemplo, en México el mercado de vehículos eléctricos e híbridos ha crecido a triple dígito durante los tres últimos años, aumentando exponencialmente y registrando más de 110 mil vehículos de este tipo. Además, aquí en nuestro país ya se han fabricado más de 60 mil vehículos eléctricos, de la marca Ford en la planta de Cuautitlán Izcalli<sup>6</sup>.

Los poderes de la Ciudad de México, los organismos constitucionales autónomos y las alcaldías debemos asumir nuestras responsabilidades frente al cambio climático, ya que con base en la segunda meta el objetivo trece de la Agenda 2030 los estados esta obligados a incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, por tanto acciones ejecutivas como la que ponemos a consideración de todas las autoridades de la Ciudad a través de este punto de acuerdo nos permitirán palear los efectos tan nocivos que ya estamos viviendo, es por esto que hacemos un llamado por medio de este punto de acuerdo.

---

<sup>6</sup> <https://www.clusterindustrial.com.mx/noticia/4197/mexico-prohibira-la-venta-de-autos-de-gasolina-en-2040>, consultado el 16 de noviembre de 2021.

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

**SEGUNDO.** Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

**TERCERO.** Que de conformidad al artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

**CUARTO.** Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado **de Urgente y Obvia Resolución.**



II LEGISLATURA

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, bajo el siguiente:

## RESOLUTIVO

**ÚNICO. – SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS TRES PODERES, A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTONOMOS Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISEIS ALCALDIAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, PARA QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA USO OFICIAL, DE SERVICIO Y PARA TRANSPORTE PUBLICO PRIVILEGIEN LOS AUTOS ELECTRICOS E HIBRIDOS** Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México al 23 de noviembre de 2021.

**ATENTAMENTE**